



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr.: General
19 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 14ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 22 de octubre de 2014, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Cardi (Italia)
más tarde: Sra. Francis (Vicepresidenta) (Bahamas)

Sumario

Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (*continuación*)
- b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (*continuación*)
- c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (*continuación*)
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (*continuación*)
- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África (*continuación*)
- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica (*continuación*)
- g) Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (*continuación*)
- h) Armonía con la Naturaleza (*continuación*)
- i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-62766X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible
(A/69/76, A/69/257, A/69/309, A/69/313 y A/69/320)
(*continuación*)

- a) **Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible** (A/68/970, A/69/79, A/69/312, A/69/315, A/69/326, A/69/379 y A/69/395) (*continuación*)
- b) **Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo** (A/CONF.223/10, A/69/314 y A/69/319) (*continuación*)
- c) **Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres** (*continuación*) (A/69/364)
- d) **Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras** (*continuación*) (A/69/317)
- e) **Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África** (*continuación*) (A/69/311 y A/69/317)
- f) **Convenio sobre la Diversidad Biológica** (*continuación*) (A/69/317)
- g) **Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** (*continuación*) (A/69/25)
- h) **Armonía con la Naturaleza** (*continuación*) (A/69/322)
- i) **Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables** (*continuación*) (A/69/323 y A/69/395)

1. **El Sr. Eshanta** (Libia) dice que toda la labor realizada por la comunidad internacional para promover el desarrollo sostenible debe tener en cuenta los principios consagrados en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), en particular el principio de responsabilidades comunes pero

diferenciadas. La delegación de Libia acoge con beneplácito la declaración ministerial del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible relativa a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el camino hacia una agenda para el desarrollo después de 2015 ambiciosa, que incluya los objetivos de desarrollo sostenible y que, entre otras cosas, vele por que las tres dimensiones del desarrollo sostenible se aborden de una manera equilibrada. Asimismo, la delegación de Libia acoge favorablemente la decisión que figura en la resolución 68/309 de la Asamblea General de convertir la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la base para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015.

2. A fin de contribuir a reducir la brecha tecnológica entre los países desarrollados y los países en desarrollo y ayudar a todos los países a luchar contra la pobreza y promover un crecimiento sostenible e inclusivo, la comunidad internacional debe desarrollar y establecer mecanismos de aplicación que impulsen la innovación y fomenten la transferencia y la difusión de la tecnología. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático debe seguir constituyendo la base para las iniciativas encaminadas a lograr un nuevo acuerdo sobre el cambio climático en 2015, y es preciso dotar al Fondo Verde de Copenhague para el Clima de recursos financieros suficientes para que pueda desempeñar un papel eficaz a la hora de ayudar a los países en desarrollo a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y mitigarlos. Se insta a los Estados a que apoyen las iniciativas emprendidas por Libia y otros países afectados para luchar contra la desertificación y la degradación de la tierra y a que apliquen todas las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

3. Además, deben adoptarse medidas para salvaguardar la diversidad biológica y prevenir la sobreexplotación de los recursos naturales, que amenaza con socavar el desarrollo en numerosos países. En particular, la comunidad internacional debe prestar asistencia financiera y técnica a los Estados en desarrollo para que puedan cumplir las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

4. **El Sr. El Achraoui** (Marruecos) afirma que el cambio climático está exacerbando los efectos de los desastres naturales, dado que pone en peligro la

diversidad biológica y, al causar un aumento del nivel del mar a escala mundial, representa incluso una amenaza para la supervivencia de algunos pequeños Estados insulares en desarrollo. A Marruecos le preocupa que los países desarrollados hayan reducido la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que destinan a los países en desarrollo. Además, la crisis financiera internacional ha tenido como consecuencia una reducción de los flujos de inversión hacia los países en desarrollo y ha debilitado sus sectores turísticos. Por ello, numerosos países están tropezando con graves dificultades para lograr sus objetivos de desarrollo. Sin una voluntad política y una labor más firmes para impulsar la solidaridad internacional sobre la base de responsabilidades comunes pero diferenciadas, a muchos países en desarrollo les resultará imposible promover el desarrollo sostenible y lograr prosperidad para sus pueblos. A ese respecto, Marruecos acoge con beneplácito la adopción de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), que ayudarán a esos Estados a ejecutar el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio.

5. Marruecos ha aprobado varios instrumentos jurídicos para dar impulso al desarrollo sostenible. Además, la Carta Nacional del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible fomenta las modalidades de producción y consumo responsables, y la Constitución consagra el derecho de los ciudadanos marroquíes a vivir en un entorno saludable y pacífico. Marruecos ha adoptado medidas encaminadas a mejorar la eficiencia energética a nivel nacional, y está invirtiendo en generación de energía eólica y solar, que cubrirá el 20% de las necesidades energéticas del país para 2020. Asimismo, Marruecos ha promulgado políticas para prevenir la degradación de las tierras agrícolas y promover la gestión sostenible de sus bosques, sus poblaciones de peces y sus recursos hídricos.

6. **El Sr. Madisa** (Botswana) dice que los recursos naturales, los ecosistemas y la diversidad biológica del mundo son fundamentales para el bienestar humano a largo plazo, y es preciso protegerlos de la sobreexplotación. En beneficio de las generaciones presentes y futuras, se deben adoptar medidas concertadas para detener e invertir la degradación y la pérdida de ecosistemas saludables y de diversidad biológica y mejorar la capacidad de las sociedades para

adaptarse al cambio climático. Botswana está empeñada en proteger su medio natural y ha destinado el 17% de su territorio a parques nacionales, zonas de ordenación de la fauna y la flora silvestres y reservas forestales. Botswana es parte en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y el delta del río Okavango fue el primer sitio designado conforme a la Convención de Ramsar.

7. Al igual que otros países de África Subsahariana, Botswana se ve gravemente amenazada por el cambio climático. La desertificación y la degradación de la tierra pueden minar el progreso social y económico alcanzado en los últimos años y están entorpeciendo las iniciativas del país encaminadas a atender las necesidades básicas de su población y luchar contra la pobreza. Por esa razón, Botswana reconoce la importancia de limitar el aumento de la temperatura media mundial a menos de 2 grados Celsius y, a tal fin, está formulando una política nacional amplia sobre el cambio climático y una estrategia nacional para el desarrollo sostenible, con vistas a trazar para el país una vía de desarrollo con bajos niveles de emisión de carbono y capacidad de resiliencia frente al clima.

8. Botswana aguarda con interés los resultados positivos de los períodos de sesiones 20º y 21º de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrarán en Lima y París, respectivamente, y espera que en 2015 se adopte un acuerdo sobre el cambio climático que sea jurídicamente vinculante.

9. La crisis financiera generalizada y las asimetrías del sistema comercial mundial están impidiendo que los países en desarrollo cumplan plenamente el Programa 21. El cumplimiento de los compromisos enunciados en el Consenso de Monterrey brindará a la comunidad internacional la oportunidad de emprender iniciativas de desarrollo sostenible y promover la aplicación de ese Programa. Es indispensable que la comunidad internacional, en sus deliberaciones sobre las futuras prioridades en materia de desarrollo, aborde las desigualdades existentes con vistas a formular una agenda para el desarrollo después de 2015 exhaustiva, inclusiva y transformadora.

10. **La Sra. Ravilova-Borovik** (Federación de Rusia) señala que su país acoge favorablemente el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero es contrario a cualquier

ampliación del concepto de desarrollo sostenible y a los intentos de politizar la futura agenda de desarrollo.

11. La Trayectoria de Samoa dota a la comunidad internacional de un punto de referencia positivo para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Durante los 4 años anteriores, la Federación de Rusia dio unos 20 millones de dólares a esos Estados, prestando especial atención a esferas como la educación, la seguridad energética y la resiliencia a los desastres naturales.

12. La Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres será un acto destacado. El marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 deberá hacer hincapié en los modos de desarrollar la capacidad de los Estados en los ámbitos de la prevención de los desastres y la recuperación posterior, la vigilancia y el pronóstico relativos a los desastres, la mejora de la seguridad de la población y la infraestructura, y el establecimiento de sistemas de alerta temprana.

13. La Federación de Rusia contribuirá de forma constructiva a la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y mantiene su compromiso con las prioridades contempladas en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. El país apoya el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la coordinación de la interacción de dicho Convenio con otras disposiciones jurídicas internacionales relativas a la utilización de los recursos genéticos.

14. El nuevo acuerdo sobre el clima que vendrá a sustituir el Protocolo de Kyoto debe tener en cuenta los principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en particular el de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Aunque sus necesidades puedan ser diferentes, todos los Estados deben gozar del mismo estatus y someterse a mecanismos de rendición de cuentas. Las medidas encaminadas a fortalecer el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) deben ir acompañadas de una mayor cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas preocupados por la protección del medio ambiente.

15. **El Sr. Maope** (Lesotho) declara que la comunidad internacional debe formular unos objetivos de desarrollo sostenible concisos, junto con mecanismos robustos para su aplicación. A fin de lograr las aspiraciones mundiales en materia de

desarrollo, los objetivos deben respetar el principio de implicación nacional. Asimismo, deben reconocer y aprovechar las circunstancias singulares de cada Estado.

16. Existen pruebas científicas convincentes de que el calentamiento del planeta está relacionado con la actividad humana. En los últimos años, la mayor frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos, las heladas tempranas, las sequías y la degradación de la tierra han causado importantes pérdidas económicas en Lesotho, y han socavado sus iniciativas encaminadas a promover el desarrollo. Sin embargo, muchas veces resulta difícil acceder a los recursos aportados para ayudar a los países en desarrollo a aplicar estrategias de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, en particular los encauzados a través de canales multilaterales y órganos internacionales. Por tanto, la comunidad internacional y los asociados para el desarrollo deben simplificar el proceso con arreglo al cual los países en desarrollo pueden acceder a los fondos destinados a las iniciativas de lucha contra los efectos del cambio climático.

17. La degradación de la tierra, la sequía, la desertificación y el cambio climático están indisolublemente unidos, y es indispensable que la nueva agenda de desarrollo sostenible aborde las necesidades de los países que afrontan particulares dificultades relacionadas con el clima. Lesotho, un país en desarrollo montañoso sin litoral, es muy vulnerable a los efectos del cambio climático. Además, el uso y la ordenación deficientes de la tierra y las técnicas inadecuadas de recuperación del agua han reducido la productividad agrícola. Para complementar la agenda para el desarrollo después de 2015, las negociaciones sobre el cambio climático deben examinar, entre otras cosas, medidas orientadas a promover un uso sostenible de la tierra y restablecer la capacidad productiva de las tierras agrícolas degradadas, para, de ese modo, fortalecer la resiliencia de los países a las crisis de origen climático. Al colaborar con las comunidades locales, el Gobierno de Lesotho está procurando invertir los efectos de la degradación de la tierra fomentando, entre otras cosas, la plantación de árboles y el pastoreo restringido del ganado. Esa política ha dado lugar a la provechosa restauración de algunas zonas gravemente afectadas. Lesotho insta a sus asociados para el desarrollo a que sigan apoyando los esfuerzos realizados por el país a tal fin.

18. **El Sr. Cabactulan** (Filipinas) dice que, aunque el mundo en desarrollo ha logrado un crecimiento económico considerable en los últimos años, la insuficiencia de la AOD y otras formas de financiación para el desarrollo está entorpeciendo los esfuerzos realizados por numerosos países, entre ellos Filipinas, para lograr todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

19. Filipinas utiliza alianzas público-privadas para ejecutar proyectos clave de infraestructura y, de ese modo, liberar los escasos recursos públicos a programas que contribuyen a luchar contra la pobreza y mitigar los efectos adversos de los desastres naturales. También se está trabajando con empeño para promover la buena gobernanza y luchar contra la elusión de impuestos. Con todo, Filipinas considera que, teniendo en cuenta las realidades económicas y financieras, los flujos de AOD seguirán siendo cruciales para los países en desarrollo, y en particular para los países menos adelantados. Así pues, Filipinas apoya decididamente las recomendaciones que figuran en el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315), en particular que los Estados Miembros deberían cumplir cabal y puntualmente sus compromisos relacionados con la AOD y que los países deberían poder elegir entre un menú de opciones de política.

20. Filipinas es uno de los países del mundo más propensos a los desastres y presenta una particular vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. Por ello, el país aguarda con interés la movilización de 100.000 millones de dólares anuales de aquí a 2020 a fin de apoyar las medidas de mitigación y adaptación adoptadas en los países en desarrollo, acordada en el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

21. La delegación de Filipinas acoge con beneplácito la reciente decisión contenida en la resolución 68/309 de la Asamblea General de convertir la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la base para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015. La aplicación de los objetivos y metas que figuran en la propuesta contribuirá a la promoción de sociedades justas, equitativas e inclusivas. El desarrollo sostenible debe estar centrado en las personas y debe tener en cuenta las

aportaciones de muy diversos agentes de desarrollo. Filipinas presta una gran cantidad de servicios públicos y sociales por conducto de sus autoridades locales y considera que la responsabilidad de aplicar la agenda para el desarrollo después de 2015 debe recaer, en la medida de lo posible, en los interesados locales. Además, las prioridades en materia de desarrollo deben determinarse en función de consideraciones políticas nacionales y otras circunstancias específicas de cada país, y el progreso de un país hacia el logro de los objetivos de desarrollo sostenible debe medirse en función de sus objetivos nacionales y no con arreglo a objetivos mundiales. A ese respecto, la comunidad internacional debe seguir siendo consciente de las grandes dificultades a las que se enfrentan numerosos países que disponen de recursos y capacidad limitados para propiciar cambios.

22. Filipinas considera que se debe prestar una atención especial a los derechos y el bienestar de los migrantes y sus familias y encomia la propuesta de incluir en los objetivos de desarrollo sostenible las cuestiones que revisten especial interés para los migrantes, a saber, los derechos laborales, la movilidad y las remesas de fondos. También se debe hacer hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de los organismos estadísticos a fin de asegurar la disponibilidad de datos con base empírica, de alta calidad y comparables a nivel internacional, y fomentar las asociaciones mundiales entre múltiples interesados en favor del desarrollo.

23. **El Sr. Moussa** (Níger) afirma que el desarrollo sostenible constituye el eje central de la política de desarrollo después de 2015 del Gobierno del Níger. Las tres dimensiones del desarrollo sostenible son fundamentales para la labor encaminada a garantizar el bienestar de los ciudadanos del Níger, por lo que el Gobierno del Níger acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 68/309 sobre el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, piedra angular de la agenda para el desarrollo después de 2015. La inclusión de las consideraciones ambientales en las políticas de desarrollo derivadas de las conferencias internacionales de las Naciones Unidas, en particular Río+20, ha supuesto un cambio decisivo. Los 17 objetivos, las 169 metas y los correspondientes medios de aplicación constituyen una base sólida que permitirá avanzar hacia la adopción de la agenda para el

desarrollo después de 2015 durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

24. El Níger dispone de un marco institucional avanzado en materia de desarrollo sostenible, que implica a todos los sectores de la población, incluidas las organizaciones de la sociedad civil. Las estrategias concebidas para luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras degradadas y desarrollar la agricultura han mejorado la seguridad alimentaria, incrementado los ingresos de la población en las zonas rurales y potenciado la resiliencia. Otros programas han consolidado esos logros mediante la mejora de la infraestructura, el apoyo a la educación y otros servicios sociales básicos, y el fomento de la adaptación al cambio climático y otras perturbaciones externas.

25. Sin embargo, el Níger se enfrenta a enormes desafíos derivados de su condición de país sin litoral, sus recursos limitados, el cambio climático y, lo peor de todo, la situación de inestabilidad en la región sahelosahariana. Pese a trabajar con todo su empeño, el Gobierno del Níger considera que no podrá lograr todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) antes de finales de 2015. También parece probable que el logro de los futuros objetivos de desarrollo sostenible quede fuera de alcance, a menos que se aumenten los recursos necesarios para aplicarlos. Los Estados como el Níger no pueden transformar sus economías, desarrollar su infraestructura, crear empleo ni adquirir tecnologías favorables al medio ambiente mientras dependan exclusivamente de sus propios recursos. Más que nunca, la cooperación internacional desempeñará un papel decisivo, por lo que la delegación del Níger hace hincapié en la necesidad de la aplicación integral del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados, junto a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible acordados. La siguiente Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral debe producir resultados adaptados a las necesidades específicas de esos países. Será necesario reforzar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, con la participación activa del sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y otros agentes.

26. **La Sra. Jonsdottir** (Islandia) declara que la ordenación sostenible de la tierra y la prevención de la degradación de la tierra son fundamentales en la labor encaminada a promover el desarrollo sostenible, lograr la seguridad alimentaria y ayudar a los países a

adaptarse a los efectos del cambio climático y mitigarlos. Cada decenio, se pierde una zona de aproximadamente 1,2 millones de hectáreas, equivalente al tamaño de Sudáfrica, debido a la degradación y la desertificación, lo que disminuye las tasas de producción de alimentos y de secuestro de carbono. Al mismo tiempo, la población mundial sigue creciendo a un ritmo muy acelerado en las regiones más afectadas por la desertificación. El documento final del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha incluido la lucha contra la degradación de la tierra y la reclamación de las tierras degradadas entre dichos objetivos, y el logro de la neutralización de la degradación de las tierras entre sus metas. Por tanto, el nuevo régimen del cambio climático que se va a adoptar en 2015 deberá subrayar la importancia de las medidas orientadas a promover la adaptación y la resiliencia basadas en la tierra.

27. Paradójicamente, la sobrepesca sigue siendo un problema generalizado, aunque la pesca de captura marina mundial registra resultados muy deficientes. Con una infraestructura más adecuada, una mejor gestión, una vigilancia más eficaz, una explotación sostenible con base científica y la eliminación de los subsidios, la pesca marina puede generar 50.000 millones de dólares adicionales al año, cifra que representa más de la mitad del valor actual del comercio mundial de productos pesqueros. Islandia apoya la inclusión en la agenda para el desarrollo después de 2015 de un objetivo independiente de desarrollo sostenible relativo a los océanos y hace hincapié en que los medios para aplicarlo deben estar plenamente en consonancia con los instrumentos jurídicos vigentes, en particular la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona la base jurídica para que los Estados gestionen de forma sostenible sus recursos marinos. Así pues, Islandia ha formulado reservas al documento final del Grupo de Trabajo Abierto, que no reflejó plenamente la necesidad de velar por que la aplicación se ajuste firmemente al marco jurídico vigente.

28. Islandia depende casi por completo de la energía hidroeléctrica y la energía geotérmica para calentar los hogares y generar electricidad. Sin embargo, a escala mundial solo se ha aprovechado el 14% de las posibilidades que ofrece la energía geotérmica. Por tanto, Islandia está promoviendo la transferencia de tecnología relacionada con la energía geotérmica a los países en desarrollo. Por ejemplo, el Pacto Geotérmico,

que Islandia ha puesto en marcha en asociación con el Banco Mundial, aspira a impulsar el desarrollo geotérmico en el Valle de Rift de África, donde se puede explotar la energía geotérmica para suministrar energía nueva, limpia y sostenible a más de 150 millones de personas. Asimismo, Islandia es miembro fundador de la Alianza Geotérmica Mundial, que pretende determinar oportunidades y respaldar mecanismos para intensificar la producción de energía geotérmica.

29. El desarrollo sostenible solo podrá lograrse si se logran avances en el ámbito de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento jurídico y económico de la mujer, en particular velando por que se respeten su salud y sus derechos sexuales y reproductivos. El objetivo independiente relativo a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer acordado por el Grupo de Trabajo Abierto debe mantenerse, y el nuevo marco debe incorporar en mayor medida la igualdad entre los géneros. Sin la participación plena y equitativa de las mujeres en todas las esferas de la sociedad, en particular la adopción de decisiones, resultará imposible realizar un progreso real y duradero para hacer frente a los problemas relacionados con el desarrollo sostenible.

30. Islandia seguirá compartiendo la amplia experiencia que ha adquirido en los ámbitos de la ordenación sostenible de las tierras y los océanos, el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables y la promoción de la igualdad entre los géneros, en particular mediante el programa de capacitación de la Universidad de las Naciones Unidas que se ejecuta en Islandia.

31. **La Sra. Enkhsetseg** (Mongolia) señala que el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible debe ser la principal plataforma para el examen y el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, y el documento final del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe servir de base para integrar dichos objetivos en una agenda para el desarrollo después de 2015 innovadora y transformadora. También es preciso establecer mecanismos eficaces para la aplicación de la agenda con vistas a promover la transferencia de tecnología y la creación de capacidad, potenciar las alianzas mundiales y fortalecer la financiación para el desarrollo. Mongolia acoge con satisfacción el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible, que propone modos en que se podrían vincular las deliberaciones

relativas a la agenda para el desarrollo después de 2015 con los debates celebrados en el período previo a la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que tendrá lugar en julio de 2015.

32. La mayor frecuencia de los desastres naturales, a menudo exacerbados por unas condiciones climáticas extremas, está amenazando los medios de vida de las comunidades de todo el mundo. De hecho, durante 4 años seguidos, las pérdidas económicas anuales debidas a los desastres han superado los 100.000 millones de dólares en todo el mundo. Por tanto, es indispensable que la comunidad internacional tome medidas encaminadas a reducir el riesgo de desastres y reforzar la resiliencia social, ambiental y económica. En particular, los Estados deben promover las iniciativas emprendidas a nivel local y comunitario a fin de fortalecer la preparación para casos de desastre, entre otros medios, mejorando los mecanismos de alerta temprana y evaluación de riesgos, destinando recursos suficientes a la aplicación de políticas coordinadas para prepararse ante los desastres y mitigarlos, y creando conciencia sobre las cuestiones pertinentes. A tal fin, Mongolia, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, está aplicando un proyecto para descentralizar la gestión de desastres, fortalecer los mecanismos de reducción del riesgo de desastres y de respuesta a los desastres a nivel local e incorporar la reducción del riesgo de desastres en los procesos locales de planificación del desarrollo.

33. Mongolia apenas ha contribuido a agravar el cambio climático, pero sufre desproporcionadamente sus efectos. Las temperaturas medias del país han aumentado en 2,1 grados Celsius, el triple de la media mundial, y la degradación de la tierra y el derretimiento del permafrost están amenazando la viabilidad del pastoreo nómada, del que depende casi la mitad de la población del país. El Parlamento ha aprobado recientemente la Estrategia Nacional de Desarrollo Ecológico, que promueve la adopción de tecnologías con bajo nivel de emisiones y resilientes al clima con vistas a impulsar el desarrollo sostenible y salvaguardar el patrimonio ambiental y cultural del país. Mongolia también está colaborando con la Alianza pro Ecologización de la Economía a fin de acelerar su transición hacia una economía verde y contribuir a un futuro más sostenible para su población.

34. **El Sr. Šćepanović** (Montenegro) dice que su país suscribe plenamente la declaración formulada el día anterior en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. El establecimiento de un marco para el desarrollo después de 2015 ambicioso y de mecanismos eficaces de aplicación y rendición de cuentas debe seguir siendo una prioridad fundamental de la comunidad internacional. Entre otras cosas, el marco debe asegurar el respeto de los derechos humanos y promover la prosperidad sostenible para todos. Es preciso dar un último impulso al logro de los ODM pendientes, y las lecciones aprendidas de los esfuerzos realizados por los Estados para lograr esos Objetivos deben servir como aportación a las deliberaciones sobre los nuevos objetivos de desarrollo sostenible para el período posterior a 2015.

35. Montenegro, que está a punto de lograr todos los ODM, seguirá participando activamente en el proceso para establecer un marco de desarrollo equilibrado, verdaderamente transformador, centrado en las personas y basado en los derechos humanos. Montenegro considera que los objetivos de desarrollo sostenible que figuran en el documento final del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible abordan las tres dimensiones del desarrollo sostenible de una manera equilibrada. El documento final, si bien no es perfecto, marca un esmerado equilibrio entre puntos de vista y posiciones muy diversos y debe sentar la base de las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Sin embargo, también hay que tener en cuenta las aportaciones de otros interesados fundamentales, como el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible. Además, la agenda para el desarrollo después de 2015 debe incluir un objetivo independiente relativo al cambio climático, y en 2015 se debe celebrar un acuerdo internacional relativo al cambio climático que sea jurídicamente vinculante.

36. El desarrollo sostenible es un impulsor fundamental de la política en Montenegro. En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Gobierno de Montenegro ha establecido recientemente el Centro para el Desarrollo Sostenible, que se esforzará por utilizar los recursos y los conocimientos especializados del PNUD y las instituciones nacionales para hallar soluciones innovadoras a los problemas relacionados con el desarrollo sostenible en Montenegro y en otros

países de los Balcanes Occidentales. El Centro hará especial hincapié en las cuestiones relacionadas con el turismo, la generación y conservación de energía, la gestión de los recursos y los ecosistemas, la seguridad ambiental y la adaptación al cambio climático. Se espera que el Centro sirva no solo como mecanismo regional, sino también como componente de una red internacional de centros de ese tipo después de Río+20. Además, para potenciar la coordinación y promover la eficiencia, Montenegro ha abierto recientemente el edificio ecológico de las Naciones Unidas en Podgorica, que reúne bajo el mismo techo todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas, con el objetivo de generar ideas innovadoras sobre el modo de fomentar el desarrollo en Montenegro y en otros países.

37. **La Sra. Hamilton** (Estados Unidos de América) manifiesta que el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General llega en un momento de gran dinamismo en el debate mundial sobre el desarrollo sostenible. La labor de la Segunda Comisión se complementa con procesos que tienen lugar en todo el mundo y que buscan la participación de un amplio espectro de interesados. En vísperas de las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, la Asamblea General cumple una función singular al formular la voluntad política de la comunidad mundial. Dicha agenda brinda la oportunidad de erradicar la pobreza extrema en una generación y prestar atención a nivel mundial a motores conocidos del progreso en materia de desarrollo, como el crecimiento económico inclusivo, el empoderamiento de la mujer y la paz y la gobernanza. Los logros en materia de desarrollo serán de corta duración si se descuidan las medidas encaminadas a hacer frente al cambio climático, la diversidad biológica y la conservación, la desertificación, la energía sostenible para todos y los océanos y los mares.

38. El cambio climático es una de las prioridades comunes más importantes, tal y como subrayó el Presidente Obama en la Cumbre sobre el Clima. La delegación de los Estados Unidos de América se siente alentada por los compromisos que los gobiernos ya han asumido antes de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en Lima en diciembre, y espera que las contribuciones nacionales a la reducción de emisiones se anuncien lo antes posible

en 2015. La adaptación a los efectos del cambio climático es fundamental y, por tanto, en el acuerdo de 2015 se debe hacer hincapié en la adaptación.

39. El llamamiento a la acción colectiva también se refleja en la ceremonia inaugural de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que ha aprobado importantes resoluciones, entre otros aspectos, sobre la calidad del aire, los productos químicos y los desechos, el tráfico de especies silvestres y la contaminación marina, cuestiones todas ellas que abonan el terreno para la colaboración entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y otros interesados. El Gobierno de los Estados Unidos de América acoge con beneplácito la insistencia que hace el Programa en la creación de capacidad nacional y la evaluación científica, y apoya las resoluciones sobre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

40. Los Estados Unidos de América mantienen su compromiso de colaborar con todos los interesados a fin de lograr el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante el proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015 y la Trayectoria de Samoa. El buen resultado de las iniciativas encaminadas a promover el desarrollo sostenible depende de la calidad de la aplicación, y también es necesario establecer mecanismos para vigilar la aplicación. La disciplina y la perspectiva revisten una particular importancia durante el actual período de sesiones, dado que la labor de la Comisión debe seguir centrándose en los aspectos fundamentales y respetar otros procesos cuando corresponda.

41. **El Sr. Lippwe** (Estados Federados de Micronesia) dice que su país, por ser una nación remota y muy dispersa de islas en su mayoría pequeñas y de baja altitud, posee una perspectiva excepcional. Desde que se adhirió a las Naciones Unidas, los Estados Federados de Micronesia han expresado su preocupación por el medio ambiente, en particular el cambio climático y el aumento del nivel del mar, habida cuenta de que un aumento de apenas unos metros resultará desastroso para sus atolones. Los Estados Federados de Micronesia, que apenas han contribuido al cambio climático mundial, se verán desproporcionadamente afectados por los efectos adversos que dicho cambio conllevará para su seguridad alimentaria e hídrica, la salud de su

población, el océano y los arrecifes de coral, y su diversidad biológica.

42. El mundo debe tomarse en serio la crisis del clima. Aunque incumbe a los Estados insulares ser la voz moral, solo las medidas enérgicas adoptadas por los principales emisores evitarán el desastre. Para preservar la vida en las islas pequeñas, el aumento de la temperatura no debe superar 1,5 grados Celsius respecto de los niveles preindustriales. Por tanto, los Estados Federados de Micronesia han propuesto que se modifique el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono para que reduzca la producción y el consumo de hidrofluorocarbonos y, de esa forma, disminuya la tasa de aumento del nivel del mar en un 25% y brinde a los atolones la oportunidad de sobrevivir. Además, es preciso poner en marcha y capitalizar el Fondo Verde para el Clima a fin de apoyar las actividades de adaptación y mitigación, y las reuniones de Lima y París deben dar lugar a un tratado sobre el clima que sea jurídicamente vinculante.

43. Como pequeño Estado insular en desarrollo, los Estados Federados de Micronesia necesitan el desarrollo sostenible. La Trayectoria de Samoa tiene por objetivo estimular el crecimiento de las economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo de tal forma que puedan ser autosuficientes, pero ello exigirá el establecimiento de alianzas en el marco de la cooperación para el desarrollo que tengan en cuenta la población y la cultura de los Estados Federados de Micronesia, y no limosnas indiscriminadas que lleven aparejadas condiciones. La Trayectoria de Samoa y otros documentos finales de conferencias en los que se expresa preocupación por los pequeños Estados insulares en desarrollo establecen prioridades que deben reflejarse en los debates sobre los océanos y los mares, la energía sostenible para todos, el cambio climático y los medios de aplicación. Esas prioridades también deben formar parte de la agenda para el desarrollo después de 2015. La adopción por parte de la comunidad internacional de planes para el desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo quedará en papel mojado a menos que se cumplan todos los compromisos asumidos en Samoa. Se necesita un mecanismo para vigilar la aplicación de las asociaciones anunciadas en Samoa y de las asociaciones futuras. A medida que se acerca el final del Año Internacional de los Pequeños Estados

Insulares en Desarrollo, el desafío consiste en velar por la supervivencia de esos Estados.

44. **El Sr. Çubukcu** (Turquía) señala que su país espera con interés contribuir a los debates sobre la nueva agenda de desarrollo en los meses siguientes.

45. Es preciso abordar de forma inmediata las vulnerabilidades y los desafíos específicos de los países en situaciones especiales, ya se trate de los países desarrollados, los países sin litoral o los formados por islas pequeñas. El Organismo Turco de Cooperación Internacional y Desarrollo colabora activamente con esos Estados en la labor de desarrollo. Turquía organizó en 2011 la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y está deseosa de organizar la conferencia de examen de mitad de período. El fomento de la cooperación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación aporta sustanciosos beneficios a los países en desarrollo y es importante para el desarrollo sostenible. Por tanto, Turquía desea que se establezca un banco de tecnología, y se propone para acogerlo.

46. **La Sra. Beck** (Islas Salomón) afirma que está previsto que el 89% de los arrecifes de coral del mundo sufran una grave decoloración para 2030. Tal degradación afectará al turismo, entre otros sectores, y posiblemente propiciará que los hogares de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados caigan en el círculo vicioso de la pobreza. Teniendo en cuenta la necesidad de dar impulso a las medidas relativas al cambio climático, la oradora propone que la Ciudad de Nueva York, que acoge a diplomáticos durante todo el año, sea el lugar en el que se celebren las negociaciones en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

47. Las Islas Salomón esperan un acuerdo sobre el cambio climático amplio, flexible e inclusivo que aborde la mitigación, la adaptación, la financiación y las transferencias de tecnología teniendo en cuenta las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las recientes inundaciones acaecidas en las Islas Salomón han causado daños que ascienden al 9,2% del producto interno bruto (PIB) y han obligado al Gobierno a endeudarse en el extranjero. Los asociados en el ámbito de la reducción del riesgo de desastres deben ampliar su apoyo directo a las entidades estatales que se ocupan de los desastres, en lugar de destinar fondos a las organizaciones no

gubernamentales internacionales, que tienen su propio programa.

48. Se necesitan asociaciones internacionales para dirigir la inversión hacia la energía renovable, que puede resolver las deficiencias en materia de mitigación y transformar las vidas de los ciudadanos en todas partes. El desarrollo sostenible únicamente puede lograrse haciendo frente al cambio climático a nivel mundial y poniendo la tecnología y los recursos relativos a las energías renovables a disposición de todos.

49. **El Sr. Zamora Rivas** (El Salvador) señala que la erradicación de la pobreza es el mayor problema que afronta el mundo en la actualidad y una condición indispensable para un desarrollo sostenible. Por consiguiente, es fundamental que la comunidad internacional acelere sus esfuerzos para abordar la agenda pendiente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

50. La integridad del informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe ser preservada y no debe ser renegociada. Al contrario, debe ser la base para la integración de los objetivos propuestos por el Grupo en la agenda para el desarrollo después de 2015. Además, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible es una plataforma para los gobiernos que otorgará orientación y vigilará la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

51. En lo que respecta al cambio climático, es hora de contar con compromisos verificables por parte de todos los países, especialmente aquellos que tienen mayor responsabilidad a ese respecto. El Gobierno de El Salvador está ejecutando la construcción del sistema integrado de transporte del área metropolitana de San Salvador, que, una vez finalizado, reducirá las emisiones significativamente. Además, para 2020 pretende incrementar en un 20% la capacidad de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables. El país ya cuenta con su primer Plan Nacional de Cambio Climático, que, siguiendo un proceso de consulta pública, finalizó el mes anterior. No obstante, la eficaz implementación del plan requerirá de transferencias sustantivas de financiamiento, tecnología y capacidades. Con la apropiada y pronta operativización del Fondo Verde para el Clima, el país está preparado para reducir las

pérdidas asociadas al cambio climático y contribuir a los esfuerzos globales de reducción de emisiones.

52. El Gobierno de El Salvador apoya al Gobierno del Perú, que presidirá las reuniones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará próximamente, así como la Pre-COP Social del Cambio Climático, que tendrá lugar en Caracas (República Bolivariana de Venezuela). Asimismo, el Gobierno de El Salvador ha puesto en marcha un programa para continuar las políticas del pasado Gobierno, además de incluir nuevas estrategias que fomenten un cambio a favor de la población. Aunque la AOD desempeña un papel central en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente, dichos objetivos deben estar vinculados a una alianza mundial para el desarrollo con medios de aplicación efectivos. La cooperación internacional debe tener en cuenta las prioridades y capacidades de los países en desarrollo.

53. **El Sr. Dayem** (Arabia Saudita) afirma que su Gobierno, como miembro del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible, considera que se necesita una labor colectiva para reducir las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La agenda para el desarrollo después de 2015 debe poder aplicarse, y sus requisitos no deben ser incompatibles con los principios y la legislación de los distintos países. La Arabia Saudita espera que los objetivos de desarrollo sostenible presten especial atención a las prioridades básicas de los países en desarrollo, en particular la erradicación de la pobreza, el hambre, la ignorancia y la enfermedad.

54. La asistencia y la ayuda extranjeras son aspectos fundamentales de la política exterior de la Arabia Saudita. En los últimos 40 años, el Gobierno saudita ha prestado a los países en desarrollo asistencia por un valor total de aproximadamente 116.000 millones de dólares, cifra que supera la meta de las Naciones Unidas del 0,7% del PIB para los países donantes. Asimismo, ha facilitado préstamos en condiciones favorables a 80 países en desarrollo, y el Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas ha puesto en marcha una iniciativa energética de 500 millones de dólares durante una conferencia sobre energía celebrada en Yedda. Además, ha condonado 6.000 millones de dólares en préstamos a los países en desarrollo.

55. El Gobierno de la Arabia Saudita considera que la cooperación colectiva es un medio de lograr resultados óptimos para la humanidad y seguirá desempeñando un papel responsable y juicioso en los ámbitos humanitario, político y económico.

56. **La Sra. Kasese-Bota** (Zambia) declara que la erradicación de la pobreza y el logro de los objetivos y las metas internacionales conexos exigen medidas prácticas que abarquen políticas ambientales, económicas y sociales. Uno de los problemas más graves de Zambia es la creación de riqueza y trabajos decentes que apoyen redes de seguridad social viables. En su siguiente encuesta sobre la pobreza en 2015, Zambia espera lograr un progreso considerable en la reducción de los niveles de pobreza tras varias intervenciones de su Gobierno. La agenda para el desarrollo después de 2015 debe basarse en la experiencia adquirida a partir de los ODM.

57. A Zambia le preocupa profundamente que el cambio climático pueda no solo invertir los logros realizados en materia de desarrollo, sino también surtir un efecto desastroso cada vez mayor en los medios de vida. La comunidad internacional ha de velar por que el aumento de las temperaturas mundiales se mantenga por debajo de los 2 grados Celsius. Los Estados desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático deben proporcionar liderazgo haciendo contribuciones ambiciosas y determinadas a nivel nacional, en consonancia con las disposiciones de la Convención y las conclusiones del Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

58. La capacidad nacional en materia de producción de alimentos y seguridad alimentaria se ha visto amenazada por la degradación de la tierra y los recursos naturales, pero se están abordando esos problemas mediante la promoción de estrategias de ordenación sostenible de la tierra, en particular la agricultura climáticamente inteligente. Su Sexto Plan Nacional de Desarrollo revisado contempla una definición clara del desarrollo sostenible y una mejor prestación de servicios. En lo que respecta a la energía, Zambia está promoviendo las fuentes de energía renovables y la eficiencia energética a fin de aumentar el acceso a fuentes de energía no contaminante y tecnologías respetuosas del clima.

59. La agenda para el desarrollo después de 2015 debe asegurar la igualdad para todos, unas alianzas mundiales renovadas y reforzadas, la buena gobernanza y la rendición de cuentas mutua. El desarrollo equitativo y sostenible debe prestar especial atención a los grupos más vulnerables y marginados.

60. **La Sra. Bubanja** (Serbia) dice que los ODM han cosechado en su país peores resultados de lo previsto. La crisis económica ha dado lugar a un aumento de las tasas de pobreza y desempleo, y las inundaciones sufridas en mayo de 2014 causaron importantes daños a la infraestructura y la industria. Por tanto, es imprescindible, en aras de la recuperación y la estabilidad de Serbia, seguir aplicando los ODM y lograr los nuevos objetivos de desarrollo sostenible.

61. Serbia expresa su profunda preocupación por el aumento de la desigualdad dentro de los países y entre ellos. Si se quiere poner fin a la pobreza de forma eficaz, se necesita un crecimiento económico sostenible e inclusivo y el empleo pleno y productivo para todas las personas. Se está elaborando un nuevo marco de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo destinado a Serbia para el período 2016-2020.

62. Serbia, que sigue recuperándose de unas inundaciones sin precedentes, conoce sobradamente la importancia del cambio climático y la necesidad de las medidas de mitigación y adaptación. En aras de la rendición de cuentas, cada Estado tendrá que apreciar la medida en la que está cumpliendo su compromiso con la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible.

63. Serbia ha sido elegida para participar en las consultas sobre el tema de la cultura y el desarrollo en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015. La cultura es un elemento impulsor y propiciador del desarrollo sostenible, por lo que, obviamente, debe ocupar un lugar apropiado en los objetivos de desarrollo sostenible, donde está llamada a cumplir una función intersectorial.

64. **El Sr. Coulibaly** (Burkina Faso) señala que una quinta parte de la población mundial se ve afectada por la desertificación y la sequía, y todos los años se están perdiendo miles de hectáreas de suelo fértil. La desertificación, la degradación de la tierra, la sequía y el cambio climático están indisolublemente ligados. En algunas regiones, como el Sahel, la situación es alarmante, dado que los recursos naturales y el legado ambiental sufren una degradación debida a los efectos

combinados del cambio climático, la reducción de las precipitaciones y la menor fertilidad de los suelos. Algunas prácticas, como el cultivo excesivo de tierras labrantías, la recolección de madera para leña, la quema del sotobosque y el pastoreo incontrolado, han tenido repercusiones negativas en la tierra y las condiciones de vida de la población en las zonas rurales. El informe más reciente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático indica que el Sahel será más vulnerable a los fenómenos meteorológicos extremos, como las inundaciones y las sequías.

65. En Burkina Faso, los estudios sobre la vulnerabilidad realizados en el contexto del programa de acción nacional para la adaptación al cambio climático han revelado que el país se caracteriza por un ecosistema frágil, precipitaciones insuficientes o mal distribuidas y una economía caracterizada por una dependencia excesiva de la agricultura. Como consecuencia, la población de las zonas rurales se ve atrapada en un círculo vicioso en el que los métodos de producción perjudican la fertilidad de los suelos y el rendimiento de los cultivos. Burkina Faso ha puesto en marcha un programa nacional orientado a desarrollar la capacidad de las poblaciones locales para luchar contra la desertificación y la sequía. El programa contempla, entre otras cosas, iniciativas orientadas a fomentar la reforestación y normativas ambientales que regulen la venta y la utilización de bolsas y envasado de plástico no biodegradable.

66. La investigación y la capacitación son fundamentales para la lucha contra la desertificación, por lo que es preciso impulsar la cooperación técnica y científica entre los Estados. El orador acoge favorablemente que la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía formen parte del documento final de Río+20 y figuren en el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

67. *La Sra. Francis (Bahamas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

68. **El Sr. Biya** (Camerún) acoge con beneplácito que se estén aplicando las disposiciones del documento final de Río+20, pero lamenta que la creación de un mecanismo para desarrollar, transferir y difundir tecnologías limpias y ambientalmente racionales, de conformidad con el párrafo 273 de ese documento, no haya prosperado con tanta prontitud.

69. Con la mirada puesta en los siguientes períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tendrán lugar en Lima y París, el Camerún mantiene su compromiso con el Plan de Acción de Bali. El país considera que el futuro acuerdo sobre el clima debe respetar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y tener en cuenta el nivel de desarrollo de cada Estado. Por lo que se refiere al Fondo Verde para el Clima, señala con preocupación que solo se ha recaudado una parte del total anual que se necesita para ayudar a los países en desarrollo a responder al cambio climático. Todo retraso en la asignación de los fondos supondrá una carga adicional para los países en desarrollo. La desertificación, la sequía y la degradación de los ecosistemas ya representan graves amenazas para los Estados, en particular en África, y el aumento de las temperaturas y el descenso de los niveles de precipitaciones y de la fertilidad de las tierras, entre otros factores, están perjudicando la seguridad alimentaria, la salud, la actividad económica y la diversidad biológica.

70. Pese a esos desafíos, el Gobierno ha aplicado con éxito políticas que incorporan los principios del desarrollo sostenible. Por ejemplo, actualmente, el 20% del territorio camerunés se encuentra protegido con el fin de conservar la diversidad biológica. Dado que los bosques representan una parte importante del territorio nacional y un importante valor económico, el Gobierno ha adoptado políticas forestales que reflejan los principios establecidos en el Programa 21. Entre otras cosas, mantiene su compromiso con la ordenación de los bosques, la creación de reservas, los programas de reforestación y la preservación de los conocimientos tradicionales. Se pide un mayor apoyo internacional para reconocer la labor de conservación forestal que ha llevado a cabo el Camerún en beneficio de terceros.

71. La caza furtiva y el comercio ilícito de especies de fauna y flora silvestres constituyen otro motivo de preocupación. Las iniciativas del Camerún y otras naciones que son víctimas de esos delitos merecen un mayor apoyo. En el Camerún, se necesita asistencia para fortalecer la labor de lucha contra la caza furtiva, financiar un plan nacional para asegurar las zonas protegidas y suprimir los mercados de marfil.

72. **El Reverendo Grech** (Observador de la Santa Sede) hace suya la opinión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

de que la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad ambiental constituyen dos de los desafíos más urgentes a los que se enfrenta la humanidad. Su declaración abordará el segundo de esos desafíos.

73. El cambio climático no es solo una cuestión ambiental; también es una cuestión de justicia y plantea un imperativo moral. Habida cuenta de que los altos niveles de consumo energético y emisiones de gases de efecto invernadero que caracterizan las sociedades con un alto nivel de industrialización se encuentran entre los factores principales del cambio climático, es una cuestión de justicia ayudar a los pobres y los vulnerables, que son los que más sufren por causas que escapan a su control. Una medida será poner a su disposición las mejores tecnologías relacionadas con la adaptación y la mitigación. Todas las personas saldrán ganando si la comunidad internacional logra alcanzar un acuerdo sobre un régimen internacional después de 2020.

74. La delegación de la Santa Sede considera que el término “responsabilidad de proteger” es aplicable no solo a los ámbitos humanitario y de derechos humanos, sino también al cambio climático. El mundo se ha convertido en una aldea, y la responsabilidad mutua y común de proteger debe recaer en todas las personas. Los Estados tienen el deber, en particular, de elaborar políticas y mecanismos de vigilancia a fin de velar por que el medio ambiente sea sano y saludable para las generaciones presentes y futuras. Además del compromiso político y económico que se necesita para proteger el clima mundial, también son necesarias la prudencia y la honestidad científica si se quieren evitar el orgullo, los excesos y los errores. El “pacto moral” con el medio ambiente implica que todas las personas deben comprometerse a colaborar entre sí a fin de hacer del mundo un lugar saludable en el que vivir.

75. **El Sr. Corell** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que la prevención de los destructivos efectos del cambio climático y la garantía de trabajo decente para todos, en particular los jóvenes desempleados y los trabajadores pobres, representan en la actualidad uno de los problemas más generalizados. La transición hacia una economía más verde no solo es fundamental desde una perspectiva ambiental, sino que también tiene pleno sentido desde el punto de vista económico y social. Una economía más verde conlleva ventajas en lo que respecta a la mejora de los medios de vida, la inclusión social y el aumento de la cantidad y la calidad de los puestos de trabajo. Haciendo

hincapié en que las personas deben ocupar un lugar central en la formulación de políticas, el orador señala que el Programa de Trabajo Decente de la OIT ofrece un marco normativo coherente que integra las dimensiones macroeconómica, laboral, social y ambiental del desarrollo sostenible.

76. La inclusión de niveles mínimos de protección social entre los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015 tendrá consecuencias positivas en múltiples objetivos de desarrollo, como la erradicación de la pobreza, el crecimiento inclusivo y la transición hacia modalidades de producción y consumo más sostenibles. La OIT se compromete, asimismo, a colaborar con los pequeños Estados insulares en desarrollo, los donantes y otros asociados a fin de aplicar la Trayectoria de Samoa.

77. **El Sr. Madiwale** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)) señala que, a medida que se vayan alcanzando acuerdos sobre los marcos que deben orientar la cooperación para el desarrollo en los próximos años, su organización seguirá haciendo hincapié en que las necesidades de los más vulnerables deben ocupar un lugar central en tales instrumentos. Uno de ellos es el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015. Los desastres pueden echar por tierra años de progresos realizados en el logro del desarrollo sostenible y, con la urbanización y el cambio climático, el riesgo de desastres está aumentando tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En 2013, los desastres afectaron a más de 96 millones de personas, causaron pérdidas económicas que se elevaron a 192.000 millones de dólares y obligaron a 23 millones de personas a abandonar sus hogares. La Federación Internacional considera que hay cinco elementos que deben incluirse en el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015.

78. En primer lugar, es preciso aumentar la resiliencia de los pobres. Los grupos vulnerables, como los pueblos indígenas, los migrantes y los desplazados, entre otros, merecen que se reconozcan sus vulnerabilidades singulares en relación con los desastres, puesto que se ven obligados a vivir en zonas expuestas o asentamientos informales y carecen de acceso a seguros o protección social. En segundo lugar, se debe hacer hincapié en las comunidades y contar con los dirigentes, los conocimientos y las capacidades locales para contribuir a cambiar las actitudes en lo que respecta al riesgo de desastres. Es necesario establecer

alianzas entre las autoridades locales y las organizaciones que trabajan en las comunidades. En tercer lugar, se debe prestar atención a la elaboración y aplicación de normativas sobre la gestión del riesgo de desastres, lo que contribuirá a subsanar las deficiencias persistentes en el Marco de Acción de Hyogo. Además, se necesita avanzar en los ámbitos de la preparación y la respuesta, a fin de evitar cuellos de botella y deficiencias de calidad en la labor de socorro. En cuarto lugar, la reducción del riesgo de desastres debe reflejarse de forma coherente y complementaria en todos los marcos internacionales que se acuerden en 2015, en concreto el marco que sustituirá el Marco de Acción de Hyogo, la agenda para el desarrollo después de 2015 y el acuerdo sobre el cambio climático previsto en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Sin coherencia, los Estados se verán superados por los requisitos de seguimiento y presentación de informes, lo que pondrá en peligro la aplicación de los marcos. En quinto lugar, el marco posterior a 2015 debe estar respaldado por financiación suficiente, específica y a largo plazo. Hasta la fecha, los países desarrollados han incumplido su compromiso de asignar el 1% de su asistencia oficial para el desarrollo a la reducción del riesgo de desastres, mientras que la financiación rara vez llega a las autoridades locales o las organizaciones que trabajan en las comunidades, que es donde se hacen notar las consecuencias de los desastres. La situación es insostenible.

79. **El Sr. Kakar** (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)) afirma que la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas aportan soluciones naturales básicas para abordar los problemas con que tropieza el desarrollo mundial, por lo que es preciso reconocer su papel singular a la hora de contribuir al bienestar humano y de fomentar la resiliencia al cambio.

80. A ese respecto, la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica debe pasar a formar parte del marco de indicadores a fin de hacer un seguimiento de los progresos realizados en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Además, la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible exige inversión en la conservación, la restauración y la gestión sostenible de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y debe seguir coordinándose con el examen y la aplicación de las estrategias y los planes

de acción nacionales en materia de diversidad biológica.

81. La UICN, si bien considera alentadores los resultados de la Cumbre sobre el Clima celebrada en septiembre de 2014, desea que se adopten más medidas relativas no solo al cambio climático, sino también a la energía moderna y renovable y su disponibilidad, fiabilidad, sostenibilidad y eficiencia.

82. La conservación, la restauración y la ordenación sostenible de todos los ecosistemas naturales es fundamental, y en ese contexto la UICN acoge con beneplácito la Declaración de Nueva York sobre los Bosques, que hace un llamamiento en favor de la restauración, para 2030, de 350 millones de hectáreas de paisajes y tierras forestales degradados, y, de ese modo, ofrece una meta que cuenta con un amplio respaldo y se puede incluir rápidamente en el marco para el desarrollo después de 2015. Asimismo, se debe hacer hincapié en la labor orientada a poner fin a la desertificación y lograr la neutralización de la degradación de las tierras.

83. **La Sra. Klein Solomon** (Organización Internacional para las Migraciones (OIM)) acoge con beneplácito que la migración figure en la propuesta de objetivos y metas de desarrollo sostenible y que en el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible se hagan abundantes referencias a la migración. La meta correspondiente a los datos desglosados, en particular por situación de residencia, asegurará que los migrantes vean reconocidos todos sus derechos humanos y tengan acceso a las redes de seguridad social, la atención médica y la educación, entre otras cosas.

84. La inclusión de la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015 refleja un entendimiento del carácter fundamental de la movilidad humana y su contribución al desarrollo. La migración es una estrategia poderosa e inmediata para la reducción de la pobreza y brinda la oportunidad de escapar de los conflictos y los desastres naturales. Conlleva ventajas económicas y sociales para los hogares y las naciones y es un factor clave en la mediación de la oferta y la demanda de mano de obra.

85. Asociando a la OIM con la declaración pronunciada por la FICR acerca de la importancia que reviste la reducción del riesgo de desastres, la oradora pide que se restablezca una meta orientada a reducir el

número de desplazados y refugiados, cuyas situaciones afectan negativamente a los resultados en materia de desarrollo y cuyos derechos se ignoran con demasiada frecuencia.

86. La OIM reúne las condiciones idóneas para ayudar a los Estados a aplicar y vigilar los aspectos de la agenda para el desarrollo después de 2015 relacionados con la migración y para contribuir a que dicha agenda contemple objetivos e indicadores robustos, ambiciosos y transformadores en materia de migración.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.